

| | |
|--|--|
| EI ESPACIO INTERDISCIPLINARIO UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA | LLAMADO A PROPUESTAS <u>Programa para la creación de Centros Interdisciplinarios en el Espacio Interdisciplinario</u> BASES |
|--|--|

1.- Objetivo

Consolidar Centros Interdisciplinarios en áreas-problema de clara relevancia nacional que requieren para su cabal análisis de enfoques y prácticas disciplinarias diversas. El trabajo de estos Centros Interdisciplinarios se plasmará, a medida que su evolución lo haga posible, en actividades de enseñanza, investigación y extensión. Se entiende extremadamente importante fomentar las capacidades universitarias para encarar adecuadamente la formación de grado y posgrado, la investigación y las más diversas formas de interacción con el medio en áreas temáticas estratégicas que exigen abordajes interdisciplinarios. Es por ello que este programa se propone apoyar la creación de Centros Interdisciplinarios en un espacio universitario nuevo y específicamente orientado a darles cabida.

2.- Horizonte temporal del programa

Los Centros Interdisciplinarios se crean inicialmente por cinco años. Durante dicho período se evaluará anualmente las actividades y producción de los Centros apoyados a efectos de determinar su continuación. Al cabo de los cinco años se podrá solicitar una renovación por un período similar. Al cabo de los dos años, cada Centro será evaluado por el conjunto de su actividad a efectos de determinar la conveniencia de la adscripción al mismo, en efectividad, de los docentes que así lo quisieran. En caso de evaluación positiva el Centro podrá llamar cargos en efectividad dentro del Espacio Interdisciplinario.

3.- Quiénes pueden presentarse al programa

Docentes de la Universidad de la República con cargos presupuestados, efectivos o interinos en grados 2, 3, 4 y 5 que propongan crear un Centro Interdisciplinario en determinada área-problema, presentando para ello una propuesta integral de trabajo a cinco años que apunte al desarrollo de capacidades de excelencia para la investigación, la enseñanza y las relaciones con el medio en el área planteada.

4.- Condiciones generales del llamado

- iii) Las propuestas plantearán un plan de trabajo de cinco años para la creación y desarrollo de un Centro Interdisciplinario;
- iv) Cada propuesta podrá tener hasta dos responsables que deberán cumplir las condiciones indicadas en el punto 3;
- v) Cada docente podrá figurar como responsable o co-responsable en una sola

- propuesta;
- vi) Las propuestas deberán ser avaladas por todos los Decanos y/o Consejos de Facultades o por los Directores y/o Comisiones Directivas de Escuelas, Institutos o Servicios a los que pertenecen los docentes responsables de la propuesta;
 - vii) La presentación a este Llamado en particular se hará mediante un formulario que podrá descargarse de la página web de Rectorado;
 - viii) Los investigadores responsables de las propuestas que resulten financiadas se comprometerán, mediante documento firmado, a realizar el plan de trabajo en los términos en que fue aprobado, así como a entregar los informes requeridos (de avance y final) en las fechas estipuladas; el texto de este documento-compromiso está incluido en el formulario citado en v).

5.- Modalidad de desarrollo de las propuestas

Se prevé que las actividades asociadas a la creación y consolidación de Centros Disciplinarios se lleven a cabo en alta proporción, en la medida de lo posible, en el Espacio Interdisciplinario, en el cual se desempeñarán, con alta dedicación, los docentes que conformen los equipos de trabajo seleccionados.

6.- Elementos a tomar en cuenta en la evaluación de las propuestas

En la etapa inicial del desarrollo del Espacio Interdisciplinario se entiende como fundamental asegurar la excelencia de las propuestas a integrar, por lo cual el criterio de calidad será muy especialmente tenido en cuenta en la evaluación.

- ix) La relevancia para el Uruguay de la temática seleccionada y la justificación de la necesidad de abordarla desde una perspectiva interdisciplinaria.
- x) Los antecedentes de los responsables y de los integrantes del equipo.
- xi) La calidad general de la propuesta.
- xii) El grado de interacción de las actividades propuestas con el conjunto de las actividades universitarias desarrolladas en los diversos servicios. En la medida que es importante, para aquellos docentes provenientes de servicios que trabajarán en los Centros Interdisciplinarios, mantener su adscripción a los mismos, se valorará especialmente en las propuestas la articulación de las actividades del Centro Interdisciplinario con aquellas de enseñanza, investigación y extensión de los diversos servicios universitarios.
- xiii) La solidez y viabilidad de la estrategia planteada para desarrollar y consolidar capacidades universitarias de trabajo interdisciplinario en el área temática de que se trate.
- xiv) La adecuación de la propuesta a las necesidades de la formación de grado y posgrado, la investigación y las más diversas formas de interacción con el medio con una perspectiva interdisciplinaria.
- xv) El grado de articulación que la propuesta ya tenga -o que se proponga explícitamente promover- con diversos actores no universitarios.
- xvi) La presentación de un plan de trabajo con metas verificables anuales que permita un seguimiento adecuado de la evolución del Centro.

xvii) La adecuación del presupuesto presentado a las actividades propuestas.

7.- Sobre la Comisión Evaluadora

La Comisión Organizadora del Espacio Interdisciplinario propondrá al Consejo Directivo Central la integración de una Comisión de Evaluación para este llamado conformada por tres integrantes, uno de los cuales pertenecerá a la Comisión Organizadora y dos pertenecerán a la Comisión Asesora del Espacio Interdisciplinario. Dicha Comisión de Evaluación tendrá la potestad de convocar a especialistas para estudiar cada llamado en particular.

8.- Montos y modalidades de gasto

xviii) El monto máximo admitido por propuesta es de \$u 1.000.000 (pesos uruguayos un millón) por año, por cinco años. Los recursos pueden ser utilizados en sueldos, gastos e inversiones; se debe justificar claramente la distribución propuesta de los recursos en relación al desarrollo de las actividades a desarrollar por el Centro Interdisciplinario

xix) Apoyos provistos por el Espacio Interdisciplinario (apoyo administrativo, servicio de documentación, espacio físico, entre otros).

xx) Se prevé para el año 2009 un monto global de alrededor de \$u 4.000.000 para este programa.

9.- Formas de presentación

1. Cada responsable de propuestas presentará la documentación requerida ante la Secretaría de Rectorado, Facultad de Derecho, 18 de Julio 1824, Primer Piso, en horario de 9 a 17 horas.

2. Dicha documentación consistirá en un original con dos copias encarpetadas y una copia electrónica (en CD, formato PDF) de:

a) Formulario correspondiente a este programa completo, con todas las firmas solicitadas.

b) *Curriculum vitae* del (de los) responsables del Centro Interdisciplinario.

c) *Curriculum vitae* de los integrantes del Centro.

Los CVs podrán presentarse en la forma CVuy; en este caso deberá proveerse el enlace correspondiente.

d) Presentación ante el Comité de Ética correspondiente (para los planes de trabajo que lo requieran). En estos casos se exigirá, al momento de la postulación, el comprobante de que el proyecto fue presentado ante dicho Comité. El apoyo del Espacio Interdisciplinario estará condicionado a la aprobación final del Comité de Ética. En caso de que el plan de trabajo incluya experimentación animal se requerirá el aval de la Comisión Honoraria de Experimentación Animal

(CHEA) de la Universidad de la República.

10.- Calendario del Llamado

El Llamado estará abierto hasta el día 22 de abril de 2009